

Frente de Jubilados rechaza que el gobierno evada responsabilidad con pensionados

El Frente de Defensa de Jubilados y Pensionados rechazó el anuncio del gobierno de Nicolás Maduro de presentar ante la Asamblea Nacional de 2020 una ley para que la empresa privada aporte cuotas para los pensionados, que anunció el mandatario este miércoles 1 de mayo.

«El gobierno no puede eludir su responsabilidad, no puede agarrar a más de 2 millones de pensionados y decirles ahora que es la empresa privada es la que va a financiar las pensiones», dijo Luis Cano, quien está al frente de esta organización, en un video que publicó en su red social X, antes Twitter, este jueves 2 de mayo.

Convocó a una marcha el próximo 29 de mayo, Día del Adulto Mayor en Venezuela, que saldrá desde Parque Carabobo y llegará a la Defensoría del Pueblo para condenar lo que consideran «un exterminio» contra jubilados y pensionados en el país.

«No queremos morirnos de hambre como nos condena el gobierno de Nicolás Maduro», denunció Cano en el video.

El gobernante no subió el salario mínimo como le exigían las centrales sindicales y gremios venezolanos, que proponían fijarlo en 200 dólares mensuales como una base para continuar las discusiones con el Ejecutivo y la empresa privada.

Qué anunció Maduro el 1 de mayo

Maduro sólo dijo que el ingreso mensual mínimo de las y los trabajadores será de 130 dólares indexados a la tasa oficial del Banco Central de Venezuela (BCV), sin explicar cómo quedarán los pensionados o jubilados.

Su exministro del Trabajo y diputado del Partido Socialista Unido de Venezuela, Francisco Torrealba, explicó que el ajuste para llevar ese ingreso será a través del llamado «bono contra la guerra económica», que pasará de 60 a 90 dólares, y se suman a los 40 dólares indexados del bono de alimentación o cesta ticket socialista.

Mientras que este último aporte es una obligación tanto del

sector público como el privado, el bono de guerra económica sólo aplica para los trabajadores de la administración pública y se paga de forma diferenciada a los activos y los jubilados.

Con información de Efecto Cocuyo